



Factura: 001-002-000055075



20181701028000911

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701028000911

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2018, (16:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAMAN CHAMORRO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401695648
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO ANDRES GUERRA JAYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714340526

OBSERVACIONES:

Dolores Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6135-DP17-2018-VS



DS

ce



N° TRAMITE: 57178-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
18/09/18 2.1.1



Factura: 001-002-000055064



20181701028P03546



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P03546						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2018, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SMECUAEDICIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792223385001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO ANDRES GUERRA JAYA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701028P03546
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2018, (15:56)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Maria Garcia Almeida

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6135-DP17-2018-VS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

R.M.

2018	17	01	28	P	03546
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: SMECUAEDICIONES S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ANTE MÍ, DOCTORA MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO SEIS UNO TRES CINCO GUION DP DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION VS (6135-DP17-2018-VS), DE FECHA VEINTE Y DOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR PABLO ANDRES GUERRA JAYA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCIÓN EN LA AVENIDA REPUBLICA DE EL SALVADOR, UNO CERO OCHO CUATRO (1084), INTERSECCION AVENIDA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
R.M.



2

NACIONES UNIDAS, EDIFICIO MANSION BLANCA, OFICINA DIECISEIS
TELÉFONO NÚMERO: CERO DOS DOS DOS CINCO SEIS CINCO CERO CERO
(022256500); CORREO ELECTRÓNICO: pablo.guerra@munoz-guerra.com MAYOR DE
EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A
QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE
CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO
HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS
EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE
FUE, COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN,
AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA
QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO
TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:
SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO,
SÍRVASE HACER CONSTAR EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES
CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN
DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO EL SEÑOR PABLO ANDRÉS GUERRA
JAYA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., CONFORME LO ACREDITA
CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A ESTE
INSTRUMENTO PÚBLICO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD
ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN
ESTE CANTÓN Y CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN ES
LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA QUE SE AGREGA COMO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
R.M.

3

DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO**

(2.1).- LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009); **DOS PUNTO DOS**

(2.2).- CON FECHA CINCO (02) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., SE REALIZÓ LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA CUAL SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD CON LA PRESENCIA DEL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REALIZAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN DONDE LA COMPAÑÍA PASARÁ A DENOMINARSE SM-ECUAEDUCACIÓN S.A., LA COMPAÑÍA, PODRÁ UTILIZAR COMERCIALMENTE PÚBLICA Y PRIVADAMENTE EL NUEVO NOMBRE PARA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS Y/O CONTRATOS, LA JUNTA AUTORIZA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA.-**

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., MANIFIESTA QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, REUNIDA EL DOS (02) DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA SMECUAEDICIONES S.A., QUE DESDE HOY EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SM-ECUAEDUCACIÓN S.A. **TRES PUNTO UNO**

(3.1).- REFORMA DE ESTATUTOS.- EL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

3

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
R.M.



4

ACCIONISTAS REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO PRIMERO:** "LA DENOMINACIÓN OBJETIVA DE
LA COMPAÑIA ES SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.," LA COMPAÑIA, PODRÁ UTILIZAR
COMERCIALMENTE PÚBLICA Y PRIVADAMENTE EL NUEVO NOMBRE PARA
CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS Y/O CONTRATOS. **CUARTA.-**
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- EL COMPARECIENTE FACULTA A LOS
ABOGADOS CARLOS ANDRÉS GUAMÁN CHAMORRO; ANDREA PAULINA
GUERRA JAYA Y JUAN JOSE ROBLES, PARA QUE INDIVIDUAL O
CONJUNTAMENTE REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE
OBTENER LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ESCRITURA
POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS E INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO MERCANTIL. PARA TODOS ESTOS ACTOS LE SERVIRÁ COMO
SUFICIENTE AUTORIZACIÓN Y HABILITANTE ESTA MISMA CLÁUSULA. USTED
SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARA HACER CONSTAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE
LEY QUE SE REQUIERE PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. **HASTA AQUÍ**
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CON LAS ENMIENDAS, CORRECCIONES Y
RECTIFICACIONES HECHAS POR LAS PARTES Y AUTORIZADAS POR MÍ, LA
NOTARIA, Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA JUNTO CON LOS
DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, MINUTA QUE
ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO CARLOS GUAMAN, AFILIADO AL FORO DE
ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA BAJO LA MATRICULA
PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION CIENTO
NOVENTA Y CUATRO (17-2016-194). PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA
LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A el COMPARECIENTE POR MÍ LA
NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO

3

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
R.M.

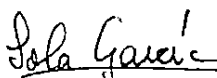
5

INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY

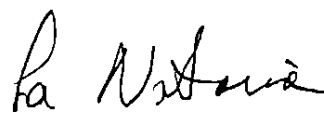
FE. ➔



SR. PABLO ANDRES GUERRA JAYA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "SMECUAEDICIONES S.A."
C.C. 171434052-6



DRA. MARIA DE LA BOLOROSA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
R.M.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792223385001
RAZÓN SOCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA JAYA PABLO ANDRES
CONTADOR: JAYA DUQUE WASHINGTON HUGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EDICIÓN, COEDICIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIÓDICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRÁFICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Teléfono Trabajo: 02256500 Email: pablo.guerra@munoz-guerra.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001336157

Fecha: 19/06/2018 10:20:16 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792223385001
SMECUAEDICIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE EDICIÓN, COEDICIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIÓDICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRÁFICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIÓDICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRÁFICO.
SESORAMIENTO, OBTENCIÓN O CONCESIÓN DE LICENCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPÚBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Teléfono Trabajo: 022256500 Email: pablo.guerra@munoz-guerra.com

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE CONCEDE EL MISMO QUS, EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UTILICAR PARA ESTE FIN. DESPUÉS DE DEVOLVER EL ORIGINAL, HABER CERTIFICADO LAS FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A

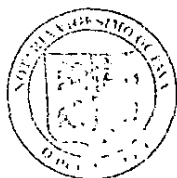
4

DE

Julio

DE

2016



Pola García

María de la Dolores García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
P. Cantón Quito



Código: RIMRUC2018001336157

Fecha: 19/06/2018 10:20:16 AM

48656



Quito D.M., 16 de junio del 2016.

Señor
Pablo Andrés Guerra Jaya
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, en sesión celebrada el día 16 de junio del 2016, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea reemplazado legalmente.

Sus atribuciones y deberes son: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme consta en el Artículo Octavo del Estatuto de la compañía, constante en la escritura pública de constitución celebrada ante la Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 06 de agosto del año dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de agosto del año 2009.

Atentamente,

Sr. Bryan David Andrade Campoverde
Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria
y Universal de Accionistas

Acepto el cargo, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, y me comprometo a desempeñarlo fielmente.

Quito, 16 de junio del 2016.

Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya
Gerente General
C.C. 1714340526



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 48656



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	34693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11574
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMECUA EDICIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA JAYA PABLO ANDRÉS
IDENTIFICACIÓN	1714340526
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2756 DEL: 27/08/2009 NOT: 24 DEL: 06/08/2009 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

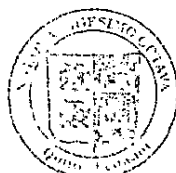
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI EL MISMO DE HABER CERTIFICADO LAS FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

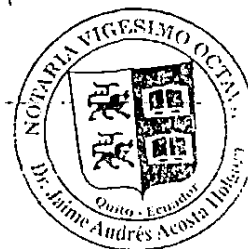
QUITO A 4 DE Julio DE 2016

Página 1 de 1



Isela García

Isela María de la Dolorosa García Aluicida
Notaría Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SMECUAEDICIONES S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 días del mes de julio del año 2018 se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicada en las calles Av. República del Salvador N10-82 y Naciones Unidas, los accionistas que conforman la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 06 de agosto del año 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de agosto del año 2009.

Por encontrarse los accionistas que representan totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Siete del Estatuto Social, conforme al siguiente detalle:

Accionista	Total	Acciones	Porcentaje%
GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L.	USD 572.660,00	572.660	95%
COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A.	USD 30.140,00	30.140	5%
Total	USD 602.800,00	602.800	100%

Las acciones de la compañía tienen un valor de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar el Cambio de denominación y consecuente reforma de estatutos sociales de la compañía.**
- 2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice las gestiones ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y posterior Inscripción en el Registro Mercantil.**

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Carlos Andrés Guamán Chamorro, quien ostenta el mandato de representación de los socios de SMECUAEDICIONES S.A., otorgado mediante poder debidamente suscrito para comparecer a la celebración de la presente Junta de Accionistas y actúa como Secretario de la Junta al señor Pablo Andrés Guerra Jaya, en calidad de Gerente General.

El Presidente pone a consideración de la Junta General los puntos a tratarse, mismos que han sido aceptados por unanimidad y sin objeciones por los accionistas, por lo cual se dispone se trate el orden del día.

1.- Cambio de denominación y consecuente reforma de estatutos sociales de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, conocimiento y aprobación del nuevo nombre de la compañía. Toma la palabra el señor Gerente General y explica que la compañía SMECUAEDICIONES S.A., necesita fortalecer su nombre comercial y expandir su mercado, para lo cual es predominante y menester modificar la denominación de la compañía, siendo la nueva denominación SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas las mociones elevadas, la misma que luego de algunas deliberaciones resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el Cambio de Denominación y la Reforma de Estatutos de conformidad a lo que disponen las normas legales que rige la materia de la denominación de las compañías anónimas, y en el caso particular de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, en tal virtud se reforma el artículo uno de los estatutos de la siguiente manera:

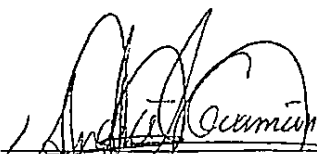
CLAUSULA TERCERA.

ARTICULO UNO.- DENOMINACIÓN.- La denominación objetiva de la compañía es "**SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.,**" la compañía, podrá utilizar comercialmente pública y privadamente el nuevo nombre para celebrar cualquier tipo de actos y/o contratos.

2.- Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la Compañía, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar la convalidación de la escritura de aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SMECUAEDICIONES S.A., y obtenga su Inscripción en el Registro Mercantil.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16H00 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. A las 16H15, reinstalada la sesión el Secretario da lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad de todos los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, en todas y cada una de sus partes, con lo cual se declara concluida la sesión.

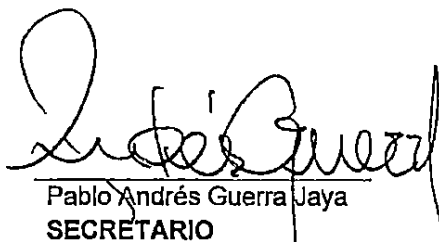
Para constancia de lo actuado se procede a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifican.



Carlos Andrés Guamán

PRÉSIDENTE AD-HOC

Por Grupo Editorial SM Internacional S.L. y por
Comercial de Ediciones SM S.A.



Pablo Andrés Guerra Jaya

SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/05/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7805445
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0401695648 GUAMAN CHAMORRO CARLOS ANDRES
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

163861, SMECUAEDICIONES S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 03/07/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

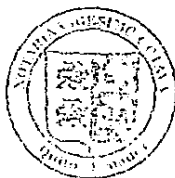
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR
SECRETARIA GENERAL

21/05/2018 11:35

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... (FOLIOS) UTILIZ(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO. ... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A... 11 ... DE Julio ... DE 1963

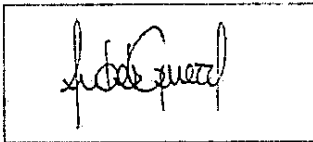


Pola García
Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714340526

Nombres del ciudadano: GUERRA JAYA PABLO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERDOIZA LEON JOHANNA E

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: GUERRA PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: JAYA ALICIA MARGOTH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-136-93918



188-136-93918

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
CONTENCIOSO Y CASACIÓN

171434052-6

FECHA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA JAYA
PABLO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGES
HEREDERA LITON

ACTUACIÓN
SUSPENSOR

FECHA DE OCUPACIÓN
LICENCIADO

VALLERIZ

APELLIDOS Y NOMBRES (1) (2) (3)
GUERRA PABLO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES (1) (2) (3)
JAYA ALICIA MARCOYA
LUGAR Y FECHA DE OBTENCIÓN
QUITO
2014-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ADICIONADO

031
ANDRÉS

031-049
NOMBRE

1714340520
CIUDADANA

GUERRA JAYA PABLO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONDOMINIO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

Kenn Guerra

RAZON CERTIFICO QUE EN PRESENTE SE FUE COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE SE ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIOS ÚTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 11 DE Julio DE 2016



Pala García
Dña. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



TORGO ANTE LA DOCTORA MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA PUBLICA
DE REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR: SMECUAEDICIONES S.A., EN
VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE, EL SEÑOR PABLO ANDRES
GUERRA AJAYA, CON NUMERO DE CEDULA: UNO SIETE UNO CUATRO TRES
CUATRO CERO CINCO DOS GUION SEIS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



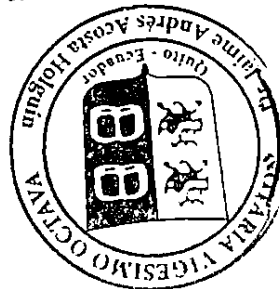
Maria Garcia

DRA. MARIA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

QUITO - ECUADOR

R.M

NOTARIO 28 VA



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



Factura: 001-002-000057275



20181701028001179

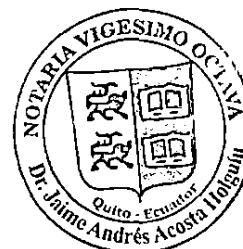
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001179

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03546

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ JATIVA MARIA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719147744
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03546

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
R.M.

2018	17	01	28	O	01179
------	----	----	----	---	-------

RAZÓN: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “SMECUAEDICIONES S.A.”. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018); SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010, EMITIDA POR EL ABOGADO ALVARO GUTVERNAU BECKER, INTENDIENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE FECHA OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LA CUAL SE RESUELVE EN SU ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A. POR LA DE SM-ECUAEDUCACION S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), POR SER PROCEDENTES CONFORME AL ARTICULO TREINTA Y TRES (33) DE LA LEY DE COMPAÑÍA. QUITO A, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

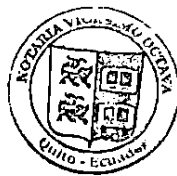

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
R.M.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 002-002-000038873



20181701024001389

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001389

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMECUAEDICIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792223385001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE NOMBRE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3546

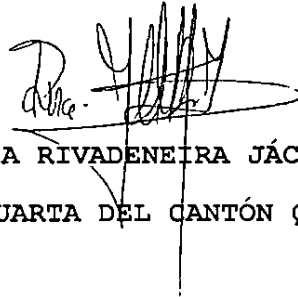
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

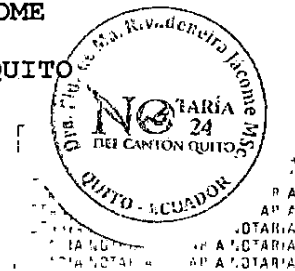


ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010**, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A. POR LA DE MS-ECUAEDUCACION S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 11 DE JULIO DE 2018, POR SER PROCEDENTES CONFORME AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESTADO DE CUENTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1143-M de 08 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el artículo 5, numeral 4.1.1.1, literal b), apartado 5, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.** por la de **SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.** y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2018, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: 1) Que las Notarías Vigésima Octava y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, respectivamente; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**; y, 3) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de agosto de 2018.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SRG / ONL / LEB
Exp. 163861
Tr. 57178-0041-18



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	111510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4693
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714340526	GUERRA JAYA PABLO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /11/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SM-ECUAEDUCACION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00007010 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 08/08/2018... SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. "SM-ECUAEDUCACION S.A." POR LA DE "SM-ECUAEDUCACION S.A."... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2009...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0198/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

